

Expediente: 5765/25
Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ FERNANDEZ JOSE MIGUEL S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR
90000000000 - FERNANDEZ, Jose Miguel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5765/25



H108023081838

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ FERNANDEZ JOSE MIGUEL s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 5765/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 20 de marzo de 2026.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo Expediente N° 135-480A-2024 IPLA. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.